



Fecha 14 de Julio de 2026

CARTA-DM-OM-112-2026

Señores (as)
Dirección Regional de Cañas
Ministerio de Educación Pública

ASUNTO: Inducción sobre trámite digital de avisos de accidentes y enfermedades laborales – RT Virtual INS (Cañas)

Estimados(as) señores(as):

Reciban un cordial saludo.

La Oficialía Mayor, por medio de la Oficina de Salud Ocupacional, se permite informar que el próximo **26 de agosto de 2026** se llevará a cabo el proceso de creación de usuarios para la gestión digital de avisos de accidentes y enfermedades laborales a través de la plataforma **RT Virtual** del Instituto Nacional de Seguros (INS), en la Regional de Cañas.

En una primera etapa, este proceso estará dirigido a las personas supervisoras de cada uno de los Circuitos Educativos. Posteriormente, en una segunda fecha, se realizará una jornada similar con las personas directoras de los centros educativos correspondientes a cada circuito.

La plataforma **RT Virtual** es una herramienta tecnológica desarrollada por el INS para facilitar la administración de la póliza de Riesgos del Trabajo, permitiendo un mayor control de los trámites, la simplificación de los procesos y una gestión más ágil de los movimientos asociados a dicha póliza. Entre sus principales funcionalidades se encuentran el reporte de accidentes laborales, la presentación de avisos de enfermedad laboral y otros trámites relacionados.

Para el adecuado desarrollo de la actividad, se solicita que el día de la reunión se cuente con:

- Acceso a internet para todas las personas participantes.
- Un dispositivo con capacidad de navegación en internet por participante, preferiblemente una computadora portátil.
- Equipo audiovisual disponible en el lugar de reunión, específicamente video beam y pantalla para proyección.



Fecha 14 de julio de 2026

CARTA-DM-OM-112-2026

Página 2 de 3

El propósito de esta jornada no se limita a explicar el funcionamiento de la herramienta digital, sino que también contempla la asignación de los permisos necesarios para que las personas supervisoras puedan acceder a la póliza institucional del Ministerio de Educación Pública (MEP). Asimismo, se coordinará posteriormente una reunión con las personas directoras de los centros educativos bajo su supervisión, con el objetivo de replicar este proceso y garantizar una adecuada implementación de la plataforma.

Por lo anterior, agradecemos remitir la siguiente información debidamente completada al correo electrónico allan.madrigal.conejo@mep.go.cr:

Nombre del supervisor (as)	Número del Circuito	Número de Cédula o Identificación oficial	Correo MEP

En caso de que alguna persona supervisora no pueda asistir en la fecha programada, se adjunta una autorización que deberá ser presentada por la persona designada, debidamente completada, firmada y sellada.

Es importante recordar que únicamente las personas que cuentan con personal a cargo están facultadas para la elaboración y firma de avisos de accidentes, avisos de enfermedad laboral y solicitudes de reapertura de casos ante el INS. En consecuencia, cuando se delegue esta responsabilidad a otra persona, será responsabilidad de quien autoriza velar por el adecuado resguardo y uso de las credenciales de acceso y contraseñas asignadas.

Adicionalmente, se informa que en el sitio web de la Oficina de Salud Ocupacional del MEP, disponible en www.mep.go.cr/salud-ocupacional, específicamente en la carpeta **"RT Virtual y Boleta del INS"**, se encuentra disponible un video tutorial que explica paso a paso el uso de la plataforma RT Virtual, como material de apoyo y consulta para las personas usuarias.

Agradecemos de antemano su colaboración y apoyo para que este proceso se desarrolle de la manera más eficiente, ordenada y satisfactoria posible.



Fecha 14 de julio de 2026
CARTA-DM-OM-112-2026
Página 3 de 3

Cordialmente

Yahaira Solís Chaves
Oficial Mayor
Ministerio de Educación Pública

AMC

Anexos: Boleta Autorización

C. Sr. xxx. Puesto, nombre dependencia/ institución.
Archivo